

## ACOMPañAMOS A NUESTROS COMERCIOS E INDUSTRIAS

Escrito por Trooper

Miércoles, 25 de Marzo de 2020 10:16 - Última actualización Viernes, 24 de Abril de 2020 09:09

---



El Intendente Diego Nanni firmó el Decreto N° 196/2020, en el que establece que:

- Se exime el pago de tasas de seguridad e higiene a los comerciantes de Exaltación de la Cruz, para las cuotas 2° y 3° del corriente año. Además, para la cuota 4°, 5° y 6°, tendrán una baja en la alícuota que pasará del 8/1000 (ocho por mil) al 6/1000 (seis por mil).
- Reducción en el porcentaje de cobro de la tasa de seguridad e higiene a Industrias, que pasará del 8/1000 (ocho por mil) al 6/1000 (seis por mil), de la cuota 2° a la 6° del 2020.

Estas medidas se toman para acompañar a los comercios e industrias locales, que están participando activamente en la prevención de la pandemia del Coronavirus.